



DECRETO N° 3750 1

LAJA, diciembre 07 de 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1395 del 10.05.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Alfonso Felipe Rodríguez Rodríguez, en la dotación docente de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Art. 41 bis Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 1395 del 10.05.11, en la fecha de término de la relación laboral existente con el profesional de la educación Sr. Alfonso Felipe Rodríguez Rodríguez, en la dotación docente de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 29 de febrero 2012.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *07/12/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309